



Persecución ideológica: Nuestra compañera Edurne LH imputada nuevamente

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 07/11/2024

En esta ocasión la acusan de publicar en las redes sociales en tono sarcástico un vídeo en clave de humor sobre la Policía Foral

Cuando aún esta fresco el reciente archivo de la última causa contra nuestra compañera por la acusación de “enaltecimiento del terrorismo” hace tan sólo unas semanas, una nueva acusación cae contra nuestra compañera Edurne LH, represaliada política y periodista de nuestro medio de comunicación. En esta ocasión la acusación es de “delito de injurias” contra las FSE, concretamente contra la Policía Foral.

La acusación se basa en la difusión a través de la red social Instagram de un vídeo en tono de humor sarcástico sobre la Policía Foral navarra. El vídeo en cuestión es un vídeo de dibujos con una estética similar a la de la serie “Padre de familia” en el cual aparecen varios policías forales y se dice “¿Sueñas con desahuciar ancianas indefensas? ¿Te gustaría olfatear genitales en busca de porros? ¿O acaso necesitas algo de ‘drogaína’ barata? En nuestras redadas conseguirás la de mejor calidad. Si siempre has querido sentirte superior por llevar placa... ¡Apúntate!”. La publicación iba acompañada de la frase, en tono sarcástico: “Se abren las oposiciones a saco de mierda de color rojo”.

https://www.instagram.com/tv/C2UlpjyCj1x/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh

La publicación de la que parte esta denuncia no tiene ni un sólo me gusta ni ningún comentario, dejando patente el nulo alcance de la misma. Además, dicho vídeo es de autoría anónima y fue difundido meses atrás por distintas cuentas en las redes sociales, así como por grupos de WhatsApp, Telegram... Parece ser que compartir un vídeo que has visto en las redes sociales y te ha hecho gracia también puede ser delito. En este medio no hemos tenido constancia de que ninguna de las otras cuentas que han difundido el video hayan sido imputadas por dicha publicación, solo nuestra compañera.

El mismo vídeo compartido por otros usuarios en las redes sociales, sin que tengamos constancia de que nadie haya sido imputado por él, salvo nuestra compañera.

El atestado policial, realizado por la Policía Foral (siendo esta juez y parte en la investigación) a raíz de unas diligencias abiertas por la Policía española dice que “la identificada, prevaliéndose de su profesión de periodista difunde este vídeo...”, cómo si para publicar un vídeo en las redes sociales fuera necesario ser periodista.

Completan el atestado sacando a relucir los ‘antecedentes policiales’ de nuestra compañera, resaltando dos de ellos: su detención en Madrid en marzo de 2014 acusada de “atentado a la autoridad” mientras cubría para nuestro medio una manifestación contra la monarquía, caso por el cual le llegaron a pedir 6 años de prisión y del cual FUE ABSUELTA en 2018, tras lo

cual Edurne cursó una denuncia contra los agentes que, a su juicio, habían propiciado el montaje policial en su contra. Tras admitirse a trámite, este caso fue archivado “por falta de pruebas”, pese a existir numerosos indicios de como los agentes mintieron sobre la detención. El otro ‘antecedente policial’ que resaltan es por “allanamiento de morada”, por cubrir una acción de protesta en el Aquavox de Iruña en el contexto del 20 aniversario de la okupación del Gaztetxe Euskal Jai. Por este caso fue detenida y llevada a los calabozos de la Policía Nacional en Iruña, y posteriormente FUE ARCHIVADO. Es decir, la Policía Foral saca a relucir dos casos: uno archivado y otro en el que la compañera fue absuelta, que es tanto como decir que no tienen absolutamente nada.

Otro dato curioso es como, según el atestado, identifican a Edurne. Para ello se basan en una denuncia que la periodista puso en las oficinas de la Policía Foral en 2020, por amenazas de carácter tráfobico a través de la red social Twitter, y en la cual expuso que había recibido distintas amenazas e insultos de carácter tráfobico dirigidas a su cuenta de Twitter, @Edur_LH. Ni que decir tiene que dicha denuncia no llegó a ningún lado, ni se investigó nada. En cambio, utilizan el hecho de que Edurne identificó esa como su cuenta de Twitter para identificarla e imputarla en este absurdo caso. Para eso sirve denunciar LGTBIfobia en el Estado español, para que quienes amenazan e insultan de manera tráfobica se vayan impunes y de rositas y en cambio tu acabes imputada en otro caso que no tiene ni pies ni cabeza y que apesta a persecución por motivos ideológicos.

Persecución ideológica, acoso y ensañamiento

Como ya sabrán muchos de nuestros lectores, no es la primera vez que nuestra compañera es detenida, imputada o investigada por motivos políticos. Aquí va un pequeño recordatorio:

-29 de marzo de 2014. Edurne es detenida al término de la manifestación “Jaque a la monarquía” en Madrid mientras realizaba la cobertura informativa para nuestro medio. Acusada de “atentado a la autoridad” la fiscalía llegó a pedir 6 años de prisión y 6.200 euros de indemnización. Finalmente es absuelta en noviembre de 2018 y tras eso, cursa una querrela criminal contra los policías “autores del montaje policial”, esta querrela es admitida a trámite, pero finalmente es archivada.

- 3 de junio de 2014: Nuestra compañera es detenida bajo la acusación de “allanamiento de morada” por haber cubierto informativamente una acción de protesta en el Aquavox de Iruña en el 20 aniversario de la okupación del Gaztetxe Euskal Jai. Más de 50 personas participan en la protesta, pero sólo se detiene a dos periodistas, entre ellos nuestra compañera. El caso es finalmente archivado.

-6 noviembre 2014. Segunda fase de la conocida como “Operación Araña”. Nuestra compañera es detenida y llevada a dependencias de la Guardia Civil en Iruña acusada de “enaltecimiento del terrorismo” por varias publicaciones en la red social Facebook. Finalmente, en enero de 2019 es condenada por la Audiencia Nacional a 18 meses de prisión. Este es el único caso en el que nuestra compañera es condenada. Edurne denuncia en todo momento persecución política por sus ideas. Esta lucha la lleva a denunciar en el Parlamento en mayo de 2018 junto a otros represaliados como Pablo Hasel, los raperos de la Insurgencia, Alex García de Resistencia Films o el grupo de apoyo a Valtonec, entre otros, la vulneración sistemática por parte del Estado español del derecho a la libertad de

expresión e información.

- Mayo de 2023. Edurne es nuevamente investigada por la Audiencia Nacional por “enaltecimiento del terrorismo” por la publicación de un vídeo en la red social Twitter de nuestro medio del recibimiento dado por los vecinos de Alde Zaharra de Iruñea al ex-presó político vasco Iñaki Etxeberria. Tras un año y medio de investigación la Audiencia Nacional archivó recientemente el caso, en octubre de este año.

-Sumado a esto hay que añadir varias denuncias y multas por Ley Mordaza, acusada de organizar distintas movilizaciones por la amnistía o en apoyo a Pablo Hasel o al preso político Patxi Ruiz, mientras cubría informativamente las mismas. Así como el intento de sumarla a otra causa abierta por la Audiencia Nacional por otro ‘ongi etorri’ a un ex-presó político vasco , intento que al final no prosperó.

Todo esto constituye la radiografía de una persecución por motivos ideológicos, que arrancó 10 años atrás en el momento que nuestra compañera fue detenida en Madrid y se identificó como periodista de La Haine. Allí empezó la pesadilla de Edurne. 10 años de persecución, acoso policial, seguimientos e intervención de sus comunicaciones. Todo un caso de ensañamiento contra una periodista de los movimientos sociales.

Cualquier excusa es buena para fabricar nuevas imputaciones a quien cuenta lo que al poder no interesa que se cuente. Un caso de persecución al que ahora añadimos esta nueva (y absurda) pieza con la nueva imputación por un vídeo de humor de autoría anónima ampliamente difundido en redes sociales y en grupos de WhatsApp.

El derecho a la la libertad de expresión... ¿Para cuándo, señor Sánchez?

“La libertad de expresión en el Estado español es sólo para los fascistas” denunciaron Edurne y sus compañeros represaliados en el Parlamento en mayo de 2018. “En el Estado español no sólo se ha derogado la libertad de expresión, lo que se ha derogado es la libertad ideológica” añadió Edurne entonces. En aquel momento el Partido Popular estaba en el gobierno y llevó a cabo toda una caza de brujas contra la disidencia política, valiéndose de nuevas herramientas jurídicas, como la Ley Mordaza o la reforma del Código Penal.

Hoy, 6 años y medio después, tras dos legislaturas con el PSOE en la presidencia y la tercera en curso, la cosa sigue exactamente igual. La ley mordaza y la reforma del Código Penal siguen vigentes, por más que su derogación fuera una de sus promesas estrella en su programa electoral.

Por más que nos digan que gobierna “la izquierda” los motivos que llevaron a Edurne y a sus compañeros a denunciar en el Parlamento la falta de libertades políticas en el Estado español siguen a la orden del día. Y por supuesto, la persecución ideológica -*como la que está sufriendo Edurne*- y el ataque a la libertad de expresión -*ese que tanto denunciábamos en aquellos años llenos de raperos, periodistas y hasta titiriteros imputados y encarcelados*- sigue exactamente igual que con el PP. Con una sola diferencia: En aquellos años gritábamos más y lo denunciábamos más. Quizás ya es hora de volver a ponernos las pilas.

<https://eh.lahaine.org/persecucion-ideologica-nuestra-companera-edurne>